

Gracias por rentar La Canchita Futbolíssimo Occipaco.

A continuación, se enlista el reglamento que todos los jugadores, familiares y visitantes deberán respetar en pro del cuidado de las instalaciones, pero también de una sana convivencia:

1. El tiempo de renta de la cancha, dará inicio a la hora pactada, estén o no presentes los jugadores y habiendo iniciado o no el partido, por lo que se te pide ser puntual, dado que concluido tu tiempo de renta, habrán otros eventos o juegos programados.
2. Se deberá desalojar la cancha 5 minutos antes de concluida la hora pactada.
3. No se permitirá el acceso a la cancha a jugadores que no cuenten con calzado apropiado y/o que el árbitro o administración considere que puede dañar el campo. Lo correcto será el uso de tenis o multitaco.
4. No se permite el acceso a la cancha a personas ajenas al juego, sean niños, invitados o familiares. Únicamente podrán acceder a la cancha a los jugadores.
5. Ninguna persona podrá ingresar con alimentos de cualquier tipo al área de cancha, únicamente bebidas están permitidas dentro del campo siempre y cuando no sean alcohólicas.
6. La basura deberá depositarse en los botes destinados para este propósito. Por favor cuidar las instalaciones.
7. No se permite el acceso de instrumentos punzocortantes, armas o cualquier accesorio que tenga como fin lastimar a un tercero. Cualquier persona que sea sorprendida con estos objetos sera remitida a las autoridades.
8. No se permite fumar dentro del complejo o utilizar cualquier tipo de droga o estupefaciente. Cualquier persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades y/o invitada a salir del lugar.
9. No se permite introducir confeti, aerosoles, serpentinas, espumas y/o juegos de pirotecnia.
10. Las mascotas en el terreno de juego están prohibidas.
11. No se permite fumar en las instalaciones.
12. No se permite introducir sustancias, materiales y objetos peligrosos que de cualquier manera representen un peligro para la salud y la integridad de las personas.
13. Antes de iniciar el juego, deberá reportarse a la administración cualquier desperfecto, rotura o equipamiento dañado a fin de acreditar que no fue ocasionado por quien renta la cancha y sus jugadores.
14. El jugador que dañe las instalaciones intencionalmente, deberá cubrir los gastos derivados.
15. Y lo más importante... ¡Diviértete y disfruta tu juego al máximo!.

Acepto los terminos del presente Reglamento.

Nombre Completo

Fecha y Horario de Renta Pactada

Firma de Aceptación